



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 109

VISTO: el aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del valor del AGRO (1/5/2019), y

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 20 de Septiembre de 2019, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus Honorarios Profesionales; de común acuerdo entre las Cuatro Circunscripciones.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS RESUELVE:

ART. 1: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos cuarenta y tres (1 AGRO = \$43), y efectivo desde el 1/10/2019.

ART. 2: Por lo tanto, se establecen los siguientes Honorarios indicativos: 1 Día de Campo (Resol. N° 008) 225 AGROS, equivalentes a \$ 9.675; estos valores incluyen los aportes del CPSP. Costo de Movilidad estimado corresponderá a 0,5 litro de nafta Premium por km. recorrido.

ART. 3: Deróguese la Resolución N° 106, que fijaba el valor del AGRO en \$ 35.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Rita Inés Widder
Secretario
MP 82-1-0224

Ing. Agr. José María Trombert
Presidente
MP 82-1-0323

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

Aprobada Acta N° 201, 20 de Septiembre de 2019.

1ª Circ.: Urquiza 1649
(3000) Sta. Fe – Tel/Fax: (0342) 4583729
e-mail: ciasfe1@ciasfe1.org

3ª Circ.: Sarmiento 1530
(3500) Reconquista – Tel/Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcnet.com.ar

2ª Circ.: Salta 3243
(2000) Rosario – Tel/Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

4ª Circ.: Brown 425
(2600) Venado Tuerto – Tel/Fax: (03462) 431897
e-mail: administracion@ciasfe4.org.ar